D. Cristóbal de Arrese
" Luis Eguibar 2
" José A. Ybarnabal 3
" Hilario Garicano 4
" Francisco Villos 5
" Claudio Artiche 6
" Vicente G. de Ayala 7
" Ramon Ynarra 8

En la villa de Vergara, sien

do las once y cuarto de la mañana, del veinte y tres de Julio de mil novecientos y seis, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Cristóbal de Arrese, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, por presencia de mi el Secretario; y hecho constar, de que los demas Concejales no pueden concurrir á este acto, segun avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada, y seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos.

Buen informe

Enterado el Ayuntamiento de la instancia que el vecino de esta villa Santiago Arriaran dirije á la Excma Comisión provincial de Guipúzcoa, se acordó informar favorablemente para tener una cabra.

Concedido

Se leyó la instancia de D. Pantaleón Zavala de 21 del actual pidiendo permiso para unir al Cano general que pasa por el Centro de Bidetxurutzeta, otro que trabaja de construir recogiendo y conduciendo las aguas de su Casa nº 25. La Corporación acordó concedérselo.

Cuentas

Merecieron la aprobación de esta municipalidad varias cuentas, que se dispuso pagarlas con cargo á los Capítulos del presupuesto, á saber: una de D. Celestino Eguren de 3 pesetas por arreglar las chapas de la música: otra de D. Francisco Ayalaguren de 19,50 pts. de una barica de cloruro de 100 Ks. tomado para asuntos sanitarios: otra de 72,50 pts. de D. José Manuel Traste de los gastos causados en el arreglo del sitio de feria y camino del puente de Santa Marina á Martareca: otra del mismo de 32,50 pts. de gastos del arreglo del camino de San José: otra de D. José Aramburu de 26 pts. pagadas á los dam-

tzaris-chiquis el dia de Santa Marina por bailar en la arboleda: otra de D. José A. Ibarzabal de 70 pts. por los gastos en el viaje á S. Sebastian como Comisionado en compañia de D. Angel Múgica, para acompañar á la banda de música de esta villa en el último Concurso: otra de D. Ramón Basterrica de 15,60 pts. de 6 docenas de cohetes adquiridos para el dia de Santa Marina, y otra de 20 pesetas de premios concedidos por los reses presentadas en la feria de este mes.

Gran satisfacción

Dióse lectura de la Comunicación del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial de Vizcaya, D. Adolfo de Orquijo de 15 del actual contestando á otra que se le pasó referente al asunto de los Médicos titulares, y hace presente la grandísima satisfacción de la Corporación provincial por el aplauso de este municipio, y que constituye un motivo mas para que no cejen en su propósito de velar y defender con energía por todo cuanto tienda á que sean respetados los derechos del país. El Ayuntamiento con mucho agrado y satisfacción quedó enterado de dicha Comunicación.

Acta de recepción

Se enteró este Ayuntamiento de la acta de recepción provisional de las obras del Mercado de esta villa de 31 de Mayo último, en la que aparece que deben corregirse varias obras ejecutadas en la construcción de dicho edificio; y en su vista se determinó remitir copia de dicha acta al Contratista D. Demetrio Gabilondo contratista de las referidas obras, para que proceda desde luego á practicar todo lo que viene indicado en el acta, siendo el encargado de inspeccionar estos trabajos D. Simon Aspiazu.

Rescisión de Contrato del salto de Orome

Se leyó el escrito suscrito por D. Valentin Morilla y Fernández como socio de la sociedad regular colectiva "Gregorio Fernández y Sobrino" de fecha 20 del mes actual, en la que despues de alegar varias razones fundamentales suplica al Ayuntamiento se sirva acordar la rescisión del Contrato de arriendo del salto de Orome celebrado con dicha Sociedad, en seis de Marzo de mil novecientos y tres, y designar la Comisión que trate con dicha Sociedad de la forma y época en que esa rescisión ha de llevarse á cabo. El Ayuntamiento visto que este asunto es de muchísima importancia y que, en su

concepto, quien puede ilustrarlo bajo todos conceptos, es D. José Gaytan de Ayala, por unanimidad se acordó conferirle este asunto, rogándole que, como en todo que atañe á su pueblo natal, lo tome con interés haciéndose cargo de ello, para cuyo fin se le remitirá copia de la escritura pública otorgada entre este Ayuntamiento y la susodicha Sociedad, sobre el arriendo del salto de que se trata, y el escrito que es motivo de este acuerdo, para que en vista de todo tenga á bien manifestar lo que pueda hacer esta Corporación municipal sobre el particular.

Limpieza de Cercadomas

Se dispuso que inmediatamente se desocupen los depósitos de los escusados de esta población especialmente los de las barbacanas extrayendo el fiemo, estiércol y aguas sucias y dejándolos completamente limpios en el término de ocho días, observando con puntualidad lo que está prevenido en el artículo 89 de las ordenanzas municipales, pues que pasado ese término, una comisión de este Ayuntamiento girará la correspondiente inspección, y si en ella resultare que alguno no haya cumplido exactamente este acuerdo, ipso-facto quedará incurso en la multa de cinco pesetas que se le exigirá sin miramiento alguno, y, además, el Sr. Alcalde mandará hacer la debida limpieza, sin contemplación, á cuenta del infractor de esta resolución, adoptada en interés de la comodidad é higiene de la población.

Dinero á préstamo

Siendo de necesidad reunir fondos para pagar las obras del Mercado, y mientras se realiza el complemento de veinte y tres mil pesetas del presupuestado empréstito de cien mil pesetas, discutido este asunto largamente, por unanimidad se resolvió tomar á préstamo aquella cantidad en la caja de ahorros provincial de Guipúzcoa, á interés de cuatro y medio por ciento anual, y á devolver dicha suma en el término más breve posible, cuando se haya completado el empréstito que indicado; y que, para hacer las gestiones conducentes á la realización del referido préstamo, se dió comisión al Sr. D. Luis Eguitar, Teniente segundo de este Ayuntamiento, para que personándose en las oficinas de la Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa practique cuanto sea necesario para llevar á cabo este acuerdo.

Conforme á pintor

El Sr. Alcalde dió cuenta de que D. Ascensio Galarraga vecino de esta villa de acuerdo con el contratista D. Demetrio Gabilondo, se conforma en realizar los trabajos de

pintura de las fachadas del edificio del Mercado, bajo los precios consignados en la contrata hecha anteriormente, para recibir su importe en el año de 1908, si antes no se pagare por este Ayuntamiento, sin percibir, mientras tanto, ningún rédito sobre la cuantía de la obra de que se trata. La Corporación municipal se enteró de esta manifestación que se aprobó acordando que conste en acta.

Con tanto se levantó la sesión á las doce, y extendida que fué esta acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

C. de Arrese

Luis Eguibar

José A. Ybarrabal

Zoilo Garicano

Francº Villos

Claudio Arteche

Vicente Zayta de Ayala

Ramón Tuarra

El Secretario,
J. Francisco de Oyarzide

D. Cristóbal de Arrese
" Luis Eguibar 2
" José a. Ybarrabal 3
" Filiberto Garicano 4
" Francisco Villos 5
" Vicente G. de Ayala 6
" Ramón de Eguirre 7
" Ramón Tuarra 8

En la villa de Durango, siendo las once y cuarto de la mañana del día treinta de Julio de mil novecientos y seis, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma en sesión ordinaria en esta sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal de Arrese, y después de hecho constar, por que los demás Concejales, que no han asistido á la sesión, han pasado aviso á la Secretaría de que no concurrirán, se dió lectura